Intervención de la Delegación Argentina

Consejo de Derechos Humanos
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
-19° período de sesiones-

Examen de la República Popular Democrática de Corea

1 de mayo de 2014

Queremos dar la bienvenida a la delegación de la República Popular Democrática de Corea y agradecerle la presentación de su informe.

La Argentina hace suya la preocupación con relación a la situación de derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea que fuera expresada en la resolución 25/25 adoptada en el Consejo de Derechos Humanos denominada "Situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea".

Es por esto que recomendamos a las autoridades de este país que realicen esfuerzos por lograr el respeto de los derechos y las libertades fundamentales de toda la población, especialmente de las mujeres y los niños, y adopten todas las medidas necesarias para garantizar la lucha contra la impunidad de los autores de los crímenes, los actos de violencia y todas las violaciones de los derechos humanos.

Especial atención debe prestarse a la situación de las personas detenidas en campos de prisioneros. En este sentido, recomendamos a las autoridades poner fin a esta práctica cerrando los campos de prisioneros políticos y propiciando las reformas necesarias en el sistema judicial para garantizar el juicio equitativo y el respeto de las garantías procesales.

Finalmente, nuestra delegación se permite recomendar considere abrir los canales de cooperación con todos los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y con el ACNUDH.

Muchas gracias